

CARRION DE CALATRAVA

En la villa de Carrion, que es de la Orden y Campo de Calatrava a diez dias del mes de diciembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil y quinientos y setenta y cinco años, por mandado del Ilustre Señor Don Alvaro de Luna y Mendoza, Gobernador del Partido de Almagro, Campo de Calatrava, y por virtud de una cedula de Su Real Majestad su fecha de ella en el Pardo a veinte y siete de octubre del dicho año y por nombramiento de Justicia y Regimiento de esta dicha villa nos juntamos Pedro Naranjo y Alonso Erbas y Bernabe Garcia, vecino de la dicha villa a hacer la descripcion y hestoria de las cosas contenidas que hay en esta villa y sus terminos guardando y cumpliendo la orden que por la instruccion nos fue cometido y se commenzo en la forma siguiente.

1.—Esta dicha villa se llama Carrion y no hay noticia porque se llama Carrion, ni que haya tenido otro nombre mas de que se ha dicho que el primer hombre que hizo casa en el sitio de esta villa, se llamaba Carrion,

2.—Este lugar es villa, dende que se hicieron villas todos los lugares del Campo de Calatrava.

3.—Esta villa esta en el Maestradgo de Calatrava, reino de Toledo y en el obispado del.

5.—Esta villa tiene las armas reales de Su Majestad y de la dicha Orden de Calatrava, no se sabe porque causa las tenga.

7.—Esta villa es de Su Majestad y de la Orden del Campo de Calatrava.

8.—Esta villa acude a la villa de Almagro que es cabeza de este partido a comunicar las cosas que por dicha villa y Partido conviene pedir en Corte y en la villa de Almagro, se nombra persona para ello.

9.—De esta villa se va en grado de apelacion de los pleitos a la Chancilleria de Granada y de esta villa a la cibdad de Granada donde esta la dicha Chancilleria hay treinta y nueve leguas.

10.—Esta villa es de la gobernacion de la villa de Almagro y esta tres leguas de ella.

11.—Esta villa es del Arzobispado de Toledo y de esta villa a Toledo que es cabeza del dicho Arzobispado hay diez y siete leguas.

12.—Esta villa tiene Prior por Rector de la Iglesia parroquial y es freile del Convento de Calatrava, tiene de partido de Su Majestad, nueve mil maravedis y siete mil maravedis de la Encomienda de esta villa en cada un año, esta en el Partido de la villa de Almagro, Orden de Calatrava.

13.—Esta villa esta una legua de la villa de Torralba en derecho de donde sale el sol, esta en el camino derecho, es el mas cercano lugar.

14.—El primer lugar que esta de esta dicha villa a la parte del medio dia es la villa de Almagro, cabeza de este Partido, esta un poquito desviado a la mano izquierda del camino, dista tres leguas comunes.

15.—El primer pueblo hacia puniente es Cibdad Real, esta derecho al poniente dos leguas pequeñas por camino derecho que va de esta villa.

16.—El primero pueblo que esta a la parte del norte es Hernan Caballero, esta a la mano izquierda del norte un poco variado hay dos leguas hasta el cumplidas, esta a una legua en medio del camino el rio de Guadiana, hay paso por puente en un molino de Su Majestad, que se dice Malvecino y derecho al norte esta Malagon, tres leguas de esta villa y es de doña Luisa de la Cerda.

17.—El sitio de este pueblo es llano, la calidad de la tierra es templada, que no es en extremo calidad, ni fria, y la mayor parte del termino es llana y de la calidad dicha, hay algunos cerros rasos de monte y el termino razo de montes, es tierra sana.

18.—Tiene mucha falta de leñas, proveese de leñas de los terminos comarcanos por sus dineros, que es de los terminos de los dichos pueblos, Hernan Caballero y Malagon, y de Zacatena aca, no hay sino liebres estas pocas y algunas perdices que se halla pocas veces, hay algunos lobos y zorras y estos lobos se crien en el rio Guadiana por tener muchas fustas hulares, masegares y carrizales y ir muy ancho por este termino.

20.—Por el termino de esta villa a la parte del norte a una legua de la dicha villa, pasase dicho rio de Guadiana, es rio caudaloso, va muy lleno y manso por este termino, y muy ancho, viene de la parte de oriente y va a la parte de poniente, entra en la mar.

21.—Las riberas que hay en el termino de esta villa son las del dicho rio de Guadiana y de un arroyo que se dice Valdecañas, que esta un cuarto de legua de esta cabo del dicho rio su nacimiento es la parte de oriente, entra en Guadiana a media legua de su nacimiento, tiene agua de invierno, hay un prado con el Sile casi redondo, tiene juncare y agua de invierno en partes de lagunas, fuentecillas que tienen agua todo el año, poca o mucha, estan juntas, son de agua salobre. Todas estas riberas y prados son solo partes. Los pescados que se toman y pescan en el dicho rio de Guadiana con redes de hilo y

con delitos de juncos son peces, los mayores de a libra poco mas o menos y los menores como lampreas, pescase tambien lampreas y camarones, ansarhitos y hornachos son como el dedo de largo, las lampreas es buen pescado y los camarones son menuditos de manera de grillos, es buen pescado, tomanse y pescanse grillos que las mayores de ellas seran de seis a ocho libras, tienense por muy excelentes pescados; es el derecho de esta pesca a quien lo cobra del Comendador de este Convento de lo que se pesca con barco y lo que se pesca a peon es de los vecinos de esta villa de gracia que lo pueden pescar.

22.—Los molinos que hay en los terminos de esta villa en el dicho rio de Guadiana son cinco, el primero que esta a la parte de oriente se dice Flor de Ribera, tiene dos aceñas y dos rodeznos, a la ribera de medio dia y a la ribera de hacia cierzo y norte un batan es todo de Anton de Castro, vecino de la villa de Almagro, ganan al presente de renta estas aceñas y rodeznos nuevecientas fanegas de trigo y el batan diez y siete mil maravedis. Hay otro molino mas a la parte de puniente, que es el segundo que se dice Alzapierna, esta junto a la antigualla de Calatrava la Vieja, esta dos o tres leguas de las comunes de esta tierra. Esto del molino de Flor de Ribera tiene tres aceñas, vale al presente de ser hecha esta descripcion setecientas fanegas de trigo de renta en cada un año. En este molino de Galaso Rotulo vecino de la villa de Almagro a un tercio de legua de este molino esta el tercero molino, que se dice Mal Vecino hacia la parte de poniente, tiene dos aceñas esta el paso de carros y bestias en el puente de este junto a el es de Su Majestad o del Maestrazgo de Calatrava, vale el aprovechamiento del doscientos mil maravedis, poco mas o menos la tercia parte de legua comun abaxo de este a la parte de puniente esta el cuarto molino que se dice la Torre es de doña Luisa de la Cerda, muger que fue de Arias Pardo, vecino de la cibdad de Toledo, es señora de Malagon, y Gacidelos, tiene este molino dos aceñas vale el aprovechamiento cada un año cuatrocientos ducados poco mas o menos, a un cuarto de legua de este mas abaxo a la parte del puniente esta el quinto e ultimo molino que se dice la Celada, es de Su Majestad o del Maestrazgo de Calatrava, tiene dos aceñas vale de aprovechamiento de cada un año del cien mil maravedis, poco mas o menos, los barcos que hay en este rio son para los pescadores arriba dichos pueden ir en ellos cuatro o cinco personas, guianse con vara, son de los pescadores que pescan el rio, hay puentes en todos los dichos molinos que pueden entrar carros en ellos y hacen represas para el agua para los dichos molinos; hay una puente entre los dos primeros molinos dichos Flor de Ribera y Alzapierna, que se dice la puente de Torralba, hizola la dicha villa de Torralba para pasar con carros y bestias por ella a sus labores y ganados y para recoger sus mieses y traer leña.

23.—En esta villa y sus terminos hay abundancia de agua por causa de pasar por su termino el dicho rio de Guadiana y por estar las aguas someras donde quiera que se hacen pozos que es de lo que se sirve esta villa y provee y no de fuentes, ni rios, ni arroyos, son algunas aguas dulces e otras salobres.

24.—Los pastos que hay en este villa son comunes a los vecinos de ella y son buenos para ganados mayores y menores y bestias, hay en este dicho termino tres dehesas que se labran y se pastan, hay en la una de ellas tres exidos de tierra virgen, son todas tres de la encomienda de esta villa, rasas, no tienen ningun monte, son buenas de pastos, valen cada un año a el presente de la fecha de esta descripcion de renta mil ducados poco mas o menos. Hay una dehesa boyal para los ganados de trabajo, tiene encinas y es pequeña de caber seis-cientas cabezas de ganado, que tienen de invierno.

25.—Hay unas casas de la Encomienda, hay otra casa de Su Majestad que es del Maestrazgo y en el termino a dos tercios de legua de esta villa a la parte del puniente a la mano derecha del hay una casa de Su Majestad y del Maestrazgo, donde se echa el diezmo de la uva de Su Majestad que se coge de esta villa.

26.—El termino de esta villa es todo labradio y la mayor parte de lo que en ella se coge es pan, trigo y cebada, donde se ha de diemo en cada un año dos mil y trecientas fanegas de cebada y mil y quinientas fanegas de trigo es la tercera parte de este pan de la dignidad Arzobispal. Las viñas que habra en esta villa seran mil y quinientas aranzadas, ques cada aranzada quinientas vides, valdra el diezmo de ellas en cada un año cien mil maravedis poco mas o menos, son las dos partes de la Mesa Maestral y la tercera parte de la Dignidad Arzobispal de Toledo, los ganados que hay en esta villa son de lana y cabrio; hay algunas yeguas y borricas y puercos, de los ganados de lana y cabrio habra doce mil cabezas, criarse han cuatro mil y quinientas crias de corderos y chotos en cada un año, pocas mas o menos, habra ochenta yeguas, criarse han treinta y cinco y cuarenta muletos de ellas sin algunos potros y borricos; habra setecientos puercos criarse han trecientos y cincuenta puercos, estas crias todas en cada un año. De lo que mas falta y hay necesidad en esta tierra es de aceite y pescados, proveese del pescado de la mar de mediodía y de aceite del Andalucía.

36.—En termino de esta villa en la dehesa de la Encomienda, junto a la ribera de Guadiana una legua de esta villa esta la fortaleza de Calatrava la Vieja, que solia ser muy fuerte, a el presente no hay de provecho sino una iglesia que llaman Nuestra Señora de la Blanca, que esta fuerte y bien reparada aunque hace dos o tres presas que son de provecho es una torre y una boveda. Hay otra antigualla en termino de esta villa que la llaman el Turillo esta media legua del pue-

blo, donde era la Tereya donde se echaba el diezmo de la uva de esta villa, no tiene la dicha antigualla mas cimientos sobre estar en aquel sitio la casa de la Encomienda de esta villa esta despoblada, no se sabe la otra causa, sino estar esta villa en mejor parte adonde se pasaron los del dicho Turillo.

38.—Han salido en estos nuestros tiempos de esta villa nascidos y criados naturales de Abolorios dos hombres que se llamaba el uno Pero Lopez Naranjo, que por ser valiente, Su Majestad le hizo caballero de armas y siendo capitán murio en guerra, dice del que en servicio de Dios, y de Su Majestad, antes que muriese hizo grande estrago en los moros y mato muchos y hirio y hizo cosas muy notables. El otro home salio de esta villa, fue a servir a Su Majestad, en una frontera de moros que se dice Melilla por su nombre, se llamaba Gabriel Hernandez, fue gran home por sus manos, que siempre fue señalado entre todos los soldados que en servicio de Su Majestad estaban, mataronlo en una refriega, despues de haber por sus manos muerto seis moros y herido otros muchos por ensalzar la Santa Fee catholica e ansimismo hay en esta villa un hombre bueno, christiano viejo, que ha fecho un monasterio de frailes franciscos a su costa y con su hacienda.

39.—Tiene esta dicha villa cuatrocientos y cuarenta vecinos, es cuando mas vecinos ha tenido esta villa, son todos labradores, hay una docena de hijosdalgo, las esenciones de que gozan son poder traer armas en cualesquiera partes y cualquiera hora y no se les reparte en el servicio de Su Majestad, ni se les echa huespedes, ni son nombrados por soldados de por fuerza por la Justicia de este Partido.

42.—La gente de esta villa la mayor parte de ella tienen de comer honestamente, no hay tratos mas que vivir con labrar y criar como labradores.

43.—La justicia que hay en esta villa son alcaldes ordinarios que se eligen el dia de San Miguel de setiembre de cada un año en eleccion que se hace por los alcaldes del año de antes y por los regidores y por dos o cuatro electores.

44.—En esta villa hay dos alcaldes ordinarios siempre y dos regidores, al presente hay seis regimientos comprados, hay un alguacil mayor y su teniente, hay un escribano que sirve de escribano publico y por eleccion del escribano publico y por eleccion del escribano de la Hermandad y de Ayuntamiento, hay mayordomo del concejo y procurador, dansele al escribano de Ayuntamiento en cada un año, seis mil maravedis y al mayordomo del concejo cinco mil maravedis, danle de salario a cualquiera oficial del dicho concejo que sale de esta villa a negocios seis reales y si es para Corte o Granada diez reales.

45.—Tiene esta villa terminos con Torralba y Hernan Caballero en pasto y juridicion y leñas y otros aprovechamientos que sucedie-

ren y en labores de las tierras, aunque de conformidad las tienen partidas.

48.—Esta villa es toda una parroquia, tiene una iglesia suficiente para la dicha villa.

51.—En esta villa hay una ermita de la cofradia de la Veracruz y cerca de esta fuera de la dicha villa a doscientos pasos hay otra ermita del señor Sant Sebastian a otros doscientos pasos a la parte del norte esta otra ermita que se dice Santa Quiteria y cerca de esta ermita a cincuenta pasos de ella esta un calvario con sus cruces, a una legua de esta villa hacia el dicho norte a cien pasos de Guadiana fuera de la fortaleza de Calatrava la Vieja esta una ermita de muro fuerte que se dice Nuestra Señora de los Martires, junto a esta ermita uequeña que fue el sepulcro de los martires que hobo cuando se gano esta tierra, los cuales se pasaron al convento de Calatrava cerca de estas dos ermitas arriba en la fortaleza de Calatrava la Vieja esta otra ermita que se dice Nuestra Señora de la Blanca. En esta villa esta un convento de freiles de señor san Francisco, que se dice la Concepcion de Nuestra Señora.

52.—En esta villa se guardan por voto la fiesta de San Anton a diez y siete de enero por ser abogado de fuego y de los animales, no hay noticia dende cuando se huelga; guardase a vente del dicho mes la fiesta de Santo Sebastian por la pestilencia, guardase antiguamente a nueve de mayo se guarda la fiesta de San Gregorio por abogado de la langosta habra treinta y cinco años que se voto, a veinte y dos de mayo se guarda la fiesta de Santa Quiteria abogada de la rabia, guardase antiguamente. A diez y seis dias del mes de agosto se guarda la fiesta de San Roque abogado de la pestilencia y llagas. A veinte y ocho del dicho mes se guarda la fiesta de San Agustin por la peste y por la langosta; a veinte y seis de julio se guarda por voto la fiesta de Santa Ana por ser madre de nuestra Señora la tienen debocion en este pueblo, votose el año de setenta y tres. Teniase por costumbre las Rogaciones y letanias menores de mayo lunes y mercoles.

53.—En esta villa hay un monesterio de freiles franciscos que se dice la Concepcion de Nuestra Señora, tiene al presente seis frailes que vinieron a tomar posesion a veinte dias del mes de julio de mil y quinientos y setenta y cinco años, es el fundador Pedro Naranjo, vecino de esta villa que vive y edifica hoy todavia en el dicho monesterio.

54.—Esta villa tiene un hespital do se recogen los pobres mendicantes, es pobre no tiene renta ninguna, la ropa que tiene es de limosna.

55.—Este pueblo esta en el camino real que va de Madrid a Granada viniendo por Toledo.

56.—A un legua pequeña de esta villa estan unos cimientos de un

lugar que se dice el Turillo, que se despoblo y paso a esta villa por estar en mejor puesto que es camino Real y llano.

Y ansi fecha, leida y corrigida esta dicha discrecion segun que nos fue mandada la firmamos de nuestros nombres. Su fecha ut supra.—Benave Garcia.—Alonso Hervas.—Pedro Naranjo.

Despues de haber cerrado esta discrecion, informandose de agunas otras cosas notables acahecidas en esta villa y de personas notables naturales de ella hallaron lo siguiente:

Al capitán Padilla nacido y natural de este pueblo por su esfuerzo valor, e persona esta sirviendo a Su Majestad en batalla, con dos sobrinos suyos naturales de esta villa el cual ha cuarenta años que sirve a Su Majestad de soldado y en el dicho oficio de capitán que agora tiene ha tenido siempre en la guerra muy buenos cargos.

Ytem Gonzalo Sobrino, christiano viejo, nacido de buenos padres fue a la guerra de Granada por orden del Ilustre Señor Gobernador don Alvaro de Luna e Mendoza y se señaló en la dicha guerra, siendo muy valiente e muy buen ginete, corria un caballo puesto de pies en peso encima de la silla del caballo.

Habido en este pueblo hombres de muy buena estatura, mas grandes que pequeños, grandes tiradores de barras e muy valientes e de mucha ligereza y hombre muy buenos corredores y los hay.

Habido en este pueblo de treinta años a esta parte muchos religiosos y clerigos y muy dados a letras e de buen ingenio.

Hay artifices de edificar molinos e de pasar aguas e medir tierras que se han señalado en esta tierra con gente extrangerá en toda la tierra.

Esta villa esta fundada debaxo de suelo y calles y clima, los hombres allegan a ser muy viejos, siempre hay pocas enfermedades.

Esta villa y su tierra padece trabajo algunos años de yelo mas que de falta de agua, por no ser tierras muy gruesas.—Bernabe Garcia.